

MERCOSUR/ XXXIII SGT N° 11/ COMISIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SALUD/GRUPO AD HOC DOMISANITARIOS/ACTA N° 01/09

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 5 al 7 de octubre de 2009, la XXXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 11 "Salud"/Comisión de Productos para la Salud/Grupo Ad Hoc Domisanitarios, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

La Delegación de Venezuela comunicó su imposibilidad para comparecer a la presente Reunión.

La Lista de Participantes consta en el **UNIDO I**.

La Agenda de la Reunión consta en el **UNIDO II**.

En la Reunión se trataron los siguiente temas:

1. “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE PRODUCTOS DE ACCIÓN ANTIMICROBIANA DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A ÁREAS CRÍTICAS Y SEMI-CRÍTICAS, ARTÍCULOS CRÍTICOS Y SEMI-CRÍTICOS Y ESTERILIZANTES”

Las delegaciones evaluaron las propuestas presentadas por Argentina y Brasil elevándose un Proyecto de Resolución “RTM de productos de acción antimicrobiana destinados exclusivamente a áreas críticas y semi-críticas, artículos semi-críticos y esterilizantes” que se adjunta como **UNIDO III** .

2. REVISIÓN DE LA RES GMC N° 49/99 “REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA PRODUCTOS, DESINFESTANTES DOMISANITARIOS (P. RES N° 13/08)

La Delegación de Brasil manifestó observaciones a la consulta pública del P. Res N° 13/08, las cuales serán enviadas a los Estados Partes dentro de los próximos 30 días.

3. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS

Teniendo en cuenta las dificultades que este Grupo encontró al realizar las revisiones de las Res GMC 56/96 y 30/97 por la complejidad del tema, pudiéndose sólo concluir con la revisión de la Res GMC N° 30/97 que dio origen a la Res GMC N° 23/01 “Reglamento Técnico MERCOSUR de Buenas Prácticas de Fabricación y Control para la Industria de Productos Domisanitarios y siguiendo la nueva orientación de la Comisión de Productos para la Salud los Países deciden retirar de la discusión las propuestas anteriores al año 2009.

EL Grupo acordó retomar la discusión del tema en la próxima reunión. Las Delegaciones de Argentina y Brasil presentaron propuestas para esta reunión, las cuales constan en el **UNIDO IV** como documentos de trabajo.

La Delegación de Brasil se comprometió a enviar un texto consolidado entre las referidas propuestas tomando como base la Res GMC N° 23/01 en un plazo no menor a 90 días antes de la próxima reunión. Los demás Estados Partes evaluarán el documento de trabajo enviado y remitirán comentarios en un plazo no menor de 30 días antes de la próxima reunión con la finalidad de acelerar la armonización del tema.

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO 2009

El grado de cumplimiento del Programa de Trabajo del año 2009 consta en el **UNIDO V**.

5. PROGRAMA DE TRABAJO DEL AÑO 2010

El Programa de Trabajo para el año de 2010 fue elaborado y consta en el **UNIDO VI**.

6. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la Próxima Reunión consta en el **UNIDO VII**.

LISTA DE UNIDOS

Los Unidos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

UNIDO I	Lista de Participantes
UNIDO II	Agenda
UNIDO III	P. Res. N° /09 – “Reglamento Técnico MERCOSUR de productos de acción antimicrobiana destinados exclusivamente a áreas críticas y semi-críticas, artículos semi-críticos y esterilizantes”

UNIDO IV	Documentos de trabajo de BPF
UNIDO V	Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009
UNIDO VI	Programa de Trabajo para el año de 2010
UNIDO VII	Agenda de la Próxima Reunión

Por la Delegación de Argentina
ADRIANA HUSNI

Por la Delegación de Brasil
TANIA COSTA PICH

Por la Delegación de Paraguay
ROBERTO AMARILLA

Por la Delegación de Uruguay
VIRGINIA RODRIGUEZ CARREROU